

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31733 MADRID

Edicto

Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 233/2013, del deudor Sucomaga, S.L., con CIF B-15216567, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 17 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043259-1